

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Prácticas Tuteladas II	4º	2º	24	Obligatoria
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Prof. Santiago Navarro Ledesma (Coordinador) snl@ugr.es Prof. José Manuel Pastora Bernal jmpastora@ugr.es			Dpto. Fisioterapia. Esquina calle Querol, nº5, bajo y entreplanta. 52004. Melilla. España, Facultad de Ciencias de la salud, Melilla Despacho nº 4.		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾ El horario de tutorías puede consultarse en la siguiente enlace http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/grados/gradoenfisioterapia Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizada.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			FISIOTERAPIA		
Grado en Fisioterapia			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ng7121/>)



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: mK3gPuj5bmWUa922g5CSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)		FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	mK3gPuj5bmWUa922g5CSQ==	PÁGINA	1/9



mK3gPuj5bmWUa922g5CSQ==

Las establecidas por el Departamento de Fisioterapia y la Facultad de Ciencias de la Salud. Tener

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Realización de prácticas clínicas en centros especializados del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de Melilla(INGESA) y otras entidades concertadas, donde el alumnado se enrolará en la dinámica de la actividad profesional asistencial del fisioterapeuta bajo la supervisión de un profesional Fisioterapeuta que se responsabilizará de la estancia del estudiantado en el centro.

Durante el desarrollo de las Prácticas Tuteladas, se procurará a través de los distintos rotatorios que el alumnado adquiera las competencias relacionadas con las patologías más representativas de la población.

Asimismo el estudiante podrá seleccionar un rotatorio en coherencia con las prioridades de su itinerario curricular.

FISIOTERAPIA EN TRAUMATOLOGÍA Y REUMATOLOGÍA
FISIOTERAPIA EN NEUROLOGIA
FISIOTERAPIA EN INFANTIL
FISIOTERAPIA EN GERIATRIA
FISIOTERAPIA EN ATENCIÓN PRIMARIA
FISIOTERAPIA EN CARDIO-RESPIRATORIO Y CIRCULATORIO.
FISIOTERAPIA EN OTRAS ESPECIALIDADES.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.
Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.

Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud.
Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral.

Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

Prácticas pre-profesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y se desarrollarán todas las competencias profesionales, capacitando para una atención de fisioterapia eficaz.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1º-Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
Hacer una Valoración diagnóstica de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:mK3gPuj5bmWUa922g5CSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	mK3gPuj5bmWUa922g5CSQ==	PÁGINA 2/9



mK3gPuj5bmWUa922g5CSQ==

reconocidos internacionalmente.

2º-Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

3º-Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.

4º Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.

5º-Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

6º-Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extra hospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Prácticas pre - profesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y se desarrollarán, bajo la tutela de Fisioterapeutas cualificados, (Profesores Coordinadores y Tutores Clínicos, según Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de Melilla y la UGR-Campus de Melilla) todas las competencias profesionales, capacitando para una atención de Fisioterapia eficaz, mediante una asistencia integral a los pacientes/usuarios.

TEMARIO PRÁCTICO:

Introducción a la práctica clínica. Impartida por los Profesores Coordinadores y Tutores Clínicos
Realización de prácticas clínicas tuteladas en servicios concertados entre las Instituciones Sanitarias y la Universidad de Granada- Campus de Melilla.

Prácticas clínicas de fisioterapia en Unidades de Fisioterapia de:

FISIOTERAPIA EN TRAUMATOLOGÍA Y REUMATOLOGÍA

FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA

FISIOTERAPIA EN INFANTIL

FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA

CARDIO-RESPIRATORIO Y CIRCULATORIO.

FISIOTERAPIA EN ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA EN OTRAS ESPECIALIDADES.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

1. Meadows, J. Diagnóstico diferencial en fisioterapia. McGraw-Hill. Interamericana, 2000.
2. Daza Lesmes, J. Evaluación clínico-funcional del movimiento corporal humano. Panamericana, 2007
3. Alburquerque Sendín, f. Valoración en fisioterapia. Universidad de Salamanca. 2007



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: mK3gPuj5bmWUa922g5CSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	mK3gPuj5bmWUa922g5CSQ==	PÁGINA 3/9


mK3gPuj5bmWUa922g5CSQ==

4. Viel, E. Diagnostico fisioterápico. Masson.1999

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Fisioterapia Infantil Práctica. Edición de 2010. Editorial @becedario

ENLACES RECOMENDADOS

<http://cienciasdelasalud.ugr.es/tocupacional>

[fp_management/*/detalle/grupo/241_11_grupo1/2015](http://cienciasdelasalud.ugr.es/fp_management/*/detalle/grupo/241_11_grupo1/2015)

http://www.wcpt.org/sites/wcpt.org/files/files/Guideline_records_management_complete.pdf

METODOLOGÍA DOCENTE

Realización de prácticas externas tutorizadas en Centros Sanitarios. Trabajo de campo, desarrollo del Método de Intervención en Fisioterapia en base a los casos prácticos de las prácticas clínicas.

Adecuación a criterios de intervención en fisioterapia. Cuaderno de campo del alumnado o trabajo dirigido por el profesorado del Prácticum I y Profesores Coordinadores, según Convenio de Colaboración suscrito entre el INGESA y UGR- Campus Melilla Seminarios impartidos por Profesores Colaboradores y Profesores de la asignatura.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en:

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Evaluación y seguimiento de las Prácticas:

Se realizará un seguimiento continuado del estudiante durante todo el período de la Asignatura por los Profesores Coordinadores y Tutores, según Convenio de Colaboración suscrito entre el INGESA y la UGR-Campus Melilla.

Seguimiento continuado del cuaderno de prácticas por parte del profesorado de la Asignatura. Los Tutores clínicos también harán seguimiento del mismo. Evaluación de competencias adquiridas.

Demostración práctica progresiva y continua "evaluación continua" relativa a la práctica clínica.

Evaluación del trabajo de campo: desarrollo del Método de Intervención en Fisioterapia en base a los casos prácticos de las prácticas clínicas. Adecuación a criterios de intervención en fisioterapia.

Cuaderno de campo del alumnado o trabajo dirigido por el profesorado del Prácticum I. Para cumplimentar este apartado, se utiliza la **Plataforma Informatizada** desarrollada para este fin.

<http://cienciasdelasalud.ugr.es/tocupacional-> donde el estudiante dispondrá de los documentos e información necesaria para cumplimentar todas aquellas actividades que le son requeridas para la evaluación y seguimiento de los pacientes; **el único medio que se utilizará para esta finalidad será este.** La asistencia del estudiante a las Prácticas Tuteladas II que le han sido asignadas, es de carácter **OBLIGATORIO**. Para aprobar la Asignatura se podrán justificar hasta 8 faltas, entregando el documento



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:mK3gPuj5bmWwUa922g5CSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	mK3gPuj5bmWwUa922g5CSQ==	PÁGINA 4/9



mK3gPuj5bmWwUa922g5CSQ==

acreditativo al Profesor de la asignatura, y debiendo recuperar las mismas en el momento que el Centro correspondiente estime oportuno. Los profesores de la Asignatura deberán ser informados por cualquier medio de estas circunstancias por parte del estudiante. La realización de hasta 2 faltas de asistencia no justificadas afectará a la calificación final del estudiante. La realización de más de 2 faltas de asistencia no justificadas implicará no aprobar la Asignatura. Del mismo modo, la Asistencia a Seminarios y cualquier otra actividad programada por los Profesores Colaboradores, Tutores y los Profesores de la asignatura, será de carácter obligatorio y necesario para aprobar la misma. Durante el periodo de prácticas, en el horario establecido para estas, el estudiante no podrá asistir a ninguna otra actividad académica reglada o no reglada, el incumplimiento de esta norma se entenderá como falta de asistencia no justificada. Cualquier incidencia que se presente durante el desarrollo de las prácticas, **será comunicada (por cualquier medio) por el estudiante al profesor/a de la asignatura**. En caso de baja laboral o cualquier otro motivo de ausencia de los Profesores Tutores, será comunicada en el mismo día de la incidencia, por los estudiantes afectados, al profesor de la asignatura. En caso de no comunicar dicha circunstancia, el profesor/a de la asignatura tomará las medidas que a tal efecto se consideren oportunas. Al finalizar la asignatura de Prácticas Tuteladas I, se evaluará el nivel que ha conseguido el estudiante en las competencias establecidas.

El profesorado de la asignatura, en colaboración con los Profesores Colaboradores y los Tutores Clínicos de cada centro colaborador, decidirán la calificación final del Estudiante atendiendo a estas variables:

– Documento de evaluación y seguimiento de los pacientes, “Cuaderno de Practicas”. Se evaluará por parte del profesor Colaborador, Tutores Clínicos y los Profesores de la asignatura. Se valora:

- Capacidad de desarrollar e implementar un plan de intervención de fisioterapia adecuado a los pacientes que le han sido asignados, aplicación y metodología de los procedimientos utilizados en las intervenciones de fisioterapia: procedimientos, técnicas, recomendaciones al paciente, prevención e informe al alta.

Valor sobre la nota final 30%.

- Examen escrito u oral y demostración práctica de las competencias, capacidades, destrezas y habilidades adquiridas en todos los rotatorios cursados por el estudiante.

Valor sobre la nota final 25%.

- Sesiones clínicas y casos clínicos, evaluaciones realizadas por los Profesores Colaboradores, Tutores Clínicos y el Profesorado de la asignatura.

Valor sobre la nota final 45%.

Evaluación extraordinaria:

El examen final será **“examen por competencias” oral**, mediante el que el estudiante pueda demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, y presentar los siguientes Documentos:

Documento de Evaluación y Seguimiento de los Pacientes; para cumplimentar este apartado, se utiliza la **Plataforma Informatizada** desarrollada para este fin. <http://cienciasdelasalud.ugr.es/tocupacionaldonde> el estudiante dispondrá de los documentos e información necesaria para cumplimentar todas aquellas actividades que le son requeridas para la evaluación y seguimiento de los pacientes; el único medio que se utilizara para esta finalidad será este.

– Sesiones Clínicas y Casos Clínicos. La ponderación se establecerá de la siguiente manera:

- Documento de evaluación y seguimiento de los pacientes. Valor sobre la nota final 30%.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: mK3gPuj5bmWUa922g5CSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	mK3gPuj5bmWUa922g5CSQ==	PÁGINA 5/9
			
mK3gPuj5bmWUa922g5CSQ==			

- Examen por competencias. Valor sobre la nota final 25%.
- Resolución de Sesiones clínicas y casos clínicos. Valor sobre la nota final 45%.

Para el examen oral, tanto en la modalidad de Evaluación única final, como en la de Evaluación continua, y siempre que haya acuerdo entre el estudiante y el profesor, podrá establecerse un sistema de grabación de la prueba de evaluación oral.

Evaluación extraordinaria por tribunal:

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

En todo caso, las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

El estudiante que se acoja a la modalidad de **Evaluación única final** deberá realizar las prácticas tuteladas II, de carácter OBLIGATORIO, según la programación establecida por el Centro. El examen final será "**examen por competencias**" oral, mediante el que el estudiante pueda demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, y presentar los siguientes Documentos:

Documento de Evaluación y Seguimiento de los Pacientes; para cumplimentar este apartado, se utiliza la **Plataforma Informatizada** desarrollada para este fin. <http://cienciasdelasalud.ugr.es/tocupacionaldonde> el estudiante dispondrá de los documentos e información necesaria para cumplimentar todas aquellas actividades que le son requeridas para la evaluación y seguimiento de los pacientes; el único medio que se utilizara para esta finalidad será este.

– Sesiones Clínicas y Casos Clínicos. La ponderación se establecerá de la siguiente manera:

- Documento de evaluación y seguimiento de los pacientes. Valor sobre la nota final 30%.
- Examen por competencias. Valor sobre la nota final 25%.
- Resolución de Sesiones clínicas y casos clínicos. Valor sobre la nota final 45%.

Para el examen oral, tanto en la modalidad de Evaluación única final, como en la de Evaluación continua, y siempre que haya acuerdo entre el estudiante y el profesor, podrá establecerse un sistema de grabación de la prueba de evaluación oral.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

El horario de tutorías puede consultarse en el siguiente enlace <http://www.ugr.es/~fisioterapia/index.php>

Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Mediante correo electrónico, google meet.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: mK3gPuj5bmWUa922g5CSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	mK3gPuj5bmWUa922g5CSQ==	PÁGINA 6/9
mK3gPuj5bmWUa922g5CSQ==			

electrónico para asegurar una atención personalizada.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
Dado el carácter eminentemente práctico de la asignatura, la impartición de esta se realizará prioritariamente en modalidad presencial, cuando las autoridades sanitarias lo permitan. Asimismo la realización de dicha presencialidad adaptada se ajustará a las medidas recogidas en la guía de referencia para la elaboración del plan de prevención, protección y vigilancia COVID-19 para las universidades de Andalucía curso 2020-2021, el plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2020, de la Universidad de Granada (https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr157/doc/acg1573/%21) y el plan de adaptación específico de la Facultad de Ciencias de la Salud en la que se imparte la titulación de Fisioterapia. Por tanto, la docencia se ajustará bajo la premisa de la mayor presencialidad posible, en función de la disponibilidad de equipos, infraestructuras etc. existentes, siendo prioritario el desarrollo presencial de la parte práctica de la asignatura.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
El profesorado de la asignatura, en colaboración con los Profesores Colaboradores y los Tutores Clínicos de cada centro colaborador, decidirán la calificación final del Estudiante atendiendo a estas variables: – Documento de evaluación y seguimiento de los pacientes, “Cuaderno de Practicas”. Se evaluará por parte del profesor Colaborador, Tutores Clínicos y los Profesores de la asignatura. Se valora: - Capacidad de desarrollar e implementar un plan de intervención de fisioterapia adecuado a los pacientes que le han sido asignados, aplicación y metodología de los procedimientos utilizados en las intervenciones de fisioterapia: procedimientos, técnicas, recomendaciones al paciente, prevención e informe al alta. Valor sobre la nota final 30%. - Examen escrito u oral y demostración práctica de las competencias, capacidades, destrezas y habilidades adquiridas en todos los rotatorios cursados por el estudiante. Valor sobre la nota final 25%. - Sesiones clínicas y casos clínicos, evaluaciones realizadas por los Profesores Colaboradores, Tutores Clínicos y el Profesorado de la asignatura. Valor sobre la nota final 45%.	
Convocatoria Extraordinaria	
El examen final será “examen por competencias” oral, mediante el que el estudiante pueda demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, y presentar los siguientes Documentos: Documento de Evaluación y Seguimiento de los Pacientes; para cumplimentar este apartado, se utiliza la Plataforma Informatizada desarrollada para este fin. http://cienciasdelasalud.ugr.es/tocupacional donde el estudiante dispondrá de los documentos e información necesaria para cumplimentar todas	



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: mK3gPuj5bmWUa922g5CSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	mK3gPuj5bmWUa922g5CSQ==	PÁGINA 7/9



mK3gPuj5bmWUa922g5CSQ==

aquellas actividades que le son requeridas para la evaluación y seguimiento de los pacientes; el único medio que se utilizara para esta finalidad será este.

- Sesiones Clínicas y Casos Clínicos. La ponderación se establecerá de la siguiente manera:
 - o Documento de evaluación y seguimiento de los pacientes. Valor sobre la nota final 30%.
 - o Examen por competencias. Valor sobre la nota final 25%.
 - o Resolución de Sesiones clínicas y casos clínicos. Valor sobre la nota final 45%.

Para el examen oral, tanto en la modalidad de Evaluación única final, como en la de Evaluación continua, y siempre que haya acuerdo entre el estudiante y el profesor, podrá establecerse un sistema de grabación de la prueba de evaluación oral.

Evaluación Única Final

El estudiante que se acoja a la modalidad de **Evaluación única final** deberá realizar las prácticas tuteladas II, de carácter OBLIGATORIO, según la programación establecida por el Centro. El examen final será “**examen por competencias**” oral, mediante el que el estudiante pueda demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, y presentar los siguientes Documentos:

Documento de Evaluación y Seguimiento de los Pacientes; para cumplimentar este apartado, se utiliza la **Plataforma Informatizada** desarrollada para este fin. <http://cienciasdelasalud.ugr.es/tocupacionaldonde> el estudiante dispondrá de los documentos e información necesaria para cumplimentar todas aquellas actividades que le son requeridas para la evaluación y seguimiento de los pacientes; el único medio que se utilizara para esta finalidad será este.

- Sesiones Clínicas y Casos Clínicos. La ponderación se establecerá de la siguiente manera:
 - o Documento de evaluación y seguimiento de los pacientes. Valor sobre la nota final 30%.
 - o Examen por competencias. Valor sobre la nota final 25%.
 - o Resolución de Sesiones clínicas y casos clínicos. Valor sobre la nota final 45%.

Para el examen oral, tanto en la modalidad de Evaluación única final, como en la de Evaluación continua, y siempre que haya acuerdo entre el estudiante y el profesor, podrá establecerse un sistema de grabación de la prueba de evaluación oral.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El horario de tutorías puede consultarse en el siguiente enlace http://www.ugr.es/~fisioterapia/index.php	Mediante correo electrónico, google meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Realización de casos clínicos derivados de las prácticas externas tutorizadas en Centros sanitarios, donde se desarrollará el Método de Intervención en Fisioterapia. En el caso de no existir ningún caso derivado de las prácticas



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 8

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: mK3gPuJ5bmWUa922g5CSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	mK3gPuJ5bmWUa922g5CSQ==	PÁGINA 8/9


mK3gPuJ5bmWUa922g5CSQ==

externas, se realizarán casos clínicos por parte del alumnado en relación a las distintas especialidades en Fisioterapia.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Sesiones Clínicas y Casos Clínicos. La ponderación se establecerá de la siguiente manera:
 - Documento de evaluación y seguimiento de los pacientes (caso clínico). Valor sobre la nota final 50%.
 - Examen por competencias. Presentación de los casos clínicos. Valor sobre la nota final 50%.

Convocatoria Extraordinaria

- Sesiones Clínicas y Casos Clínicos. La ponderación se establecerá de la siguiente manera:
 - Documento de evaluación y seguimiento de los pacientes (caso clínico). Valor sobre la nota final 50%.
 - Examen por competencias. Presentación de los casos clínicos. Valor sobre la nota final 50%.

Evaluación Única Final

- Sesiones Clínicas y Casos Clínicos. La ponderación se establecerá de la siguiente manera:
 - Documento de evaluación y seguimiento de los pacientes (caso clínico). Valor sobre la nota final 50%.
 - Examen por competencias. Presentación de los casos clínicos. Valor sobre la nota final 50%.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 9

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: mK3gPuj5bmWwUa922g5CSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	mK3gPuj5bmWwUa922g5CSQ==	PÁGINA 9/9



mK3gPuj5bmWwUa922g5CSQ==